



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1116 - - DE 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SINDICAL REMUNERADO A UNOS DIRECTIVOS DOCENTES QUE PERTENECEN A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por el Decreto 000131 del 29 de febrero de 2016, expedido por el Gobernador del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto **000131** de fecha **veintinueve (29) de Febrero de 2016**, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en el Secretario de Educación Departamental, la función de proferir los actos administrativos que sean pertinentes para el adecuado manejo y atención de los asuntos administrativos que se requieran a fin de dirigir y coordinar el sector Educativo del Departamento del Atlántico, así como el manejo de la planta de personal docente, directivo docente y administrativo adscrito a esa dependencia.

Que el **artículo 13 del decreto 584 de 2000** establece que “Las organizaciones sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas les concedan permisos sindicales para que, quienes sean designados por ellas, puedan atender las responsabilidades que se desprenden del derecho fundamental de asociación y libertad sindical. El Gobierno Nacional reglamentará la materia, en concertación con los representantes de las centrales sindicales.

Que mediante Requerimiento **ATL2019ER010884**, de fecha **13 de junio de 2019**, el presidente de la Unión Sindical de Directivos Docentes del Departamento del Atlántico, solicito un permiso sindical remunerado, para participar en la IV Convención Nacional de Directivos Docentes, durante los días 7,8, y 9 de agosto de 2019, en la ciudad de Ibagué-Tolima, el evento es organizado cada dos (2) años con un criterio pedagógico para intercambiar ideas y opiniones así como tomar decisiones, los directivos docentes son los siguientes:

No.	Nombres	Cedula
1.	ADALBERTO ENRIQUE ARZUZA SALAS	3779845
2.	ALEXI SANDRA FLOREZ ALBOR	32674855
3.	ARMANDO CESAR BULA BARRETO	72139290
4.	CARMEN ALICIA SALCEDO DE MANOTAS	32810598
5.	CLARA DE JESUS MADERA BARRANCO	32661102
6.	MAGOLA DEL ROSARIO ALVAREZ LOZANO	45518544
7.	MARIA EUGENIA BARRERO RIOS	32811371
8.	MARIA EUGENIA SALAS VASQUEZ	22429595
9.	PAUL DAVID RUA MALDONADO	8495156
10.	PIEDAD DE JESUS CASTELLANOS MERCADO	22638637
11.	UBALDINA CARDALES DE DIAZ	33147572

Que en consecuencia, el Secretario de Educación Departamental





SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1116 - - - DE 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SINDICAL REMUNERADO A UNOS DIRECTIVOS DOCENTES QUE PERTENECEN A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso sindical remunerado para participar en la IV Convención Nacional de Directivos Docentes, durante los días 7,8, y 9 de agosto de 2019, en la ciudad de Ibagué-Tolima, a los siguientes directivos docentes:

No.	Nombres	Cedula
1.	ADALBERTO ENRIQUE ARZUZA SALAS	3779845
2.	ALEXI SANDRA FLOREZ ALBOR	32674855
3.	ARMANDO CESAR BULA BARRETO	72139290
4.	CARMEN ALICIA SALCEDO DE MANOTAS	32810598
5.	CLARA DE JESUS MADERA BARRANCO	32661102
6.	MAGOLA DEL ROSARIO ALVAREZ LOZANO	45518544
7.	MARIA EUGENIA BARRERO RIOS	32811371
8.	MARIA EUGENIA SALAS VASQUEZ	22429595
9.	PAUL DAVID RUA MALDONADO	8495156
10.	PIEDAD DE JESUS CASTELLANOS MERCADO	22638637
11.	UBALDINA CARDALES DE DIAZ	33147572

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente acto administrativo a la parte interesada, a la Oficina de Talento Humano de la Secretaria de Educación Departamental, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Barranquilla a los

09 JUL 2019

DAGOBERTO DE JESÚS BARRAZA SANJUAN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

APROBÓ: María Elena Iglesias Meza; Subsecretaria Administrativa y Financiera
REVISÓ: Sofía Herrera; Profesional Universitario (E)
ELABORÓ: Yesenia Portillo; Auxiliar Administrativo

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatf



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico

